

MUNICIPALIDAD DE LAJA

Departamento Desarrollo Comunitario

DECRETO Nº 3962 MAT: APRUEBA DEVOLUCION Laja, 28 Agosto 2013

INTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Informe social de fecha 22/08/2013 acreditando situación socioeconómica del Sr. Ramón Panes Ortiz
- 2.- D.A. N° 1868 de fecha 25/04/2013 que aprueba el programa "Pasajes 2013"
- 3.- D.A. N° 3.973 de fecha 14/11/2012 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- Sesión de Concejo Nº 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo Nº 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE la devolución de \$12.900 (doce mil novecientos pesos) por la compra de 01 pasaje Los Ángeles-Temuco y 02 pasajes Temuco-Los Ángeles de caso social Sr. Ramón Panes Ortiz, a la Srta. Ivonne Morales Burgos póliza N° 343516, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, quien deberá rendir los gastos correspondientes.
- 2.- ORDENÁSE al Departamento de Administración y Finanzas emitir cheque nominativo a nombre de la Srta. Ivonne Morales Burgos, con imputación a la cuenta 2401007 Asistencia Social a Personas Naturales, Subprograma N° 4 "Programas Sociales", centro de costos 600417

ANÓTESE COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM
- Adquisiciones